



1C3H863R88Y127850 gris grafito 2009 CCJC85-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 de septiembre 2009.

**EXTRACTO**

Gonzalo Bulnes Rosales, Notario Stgo. Spte. Titular Enrique Tornero Figueroa, Phillips 433, certificado por escritura hoy ante mí, Soluciones Crediticias CMR Falabella Ltda., rut 76.512.060-8, rep. Iván González Morán, ingeniero comercial, CI 9.770.344-2, por **Ramón Barrientos Maturana**, empleado, Camino el Copihue Parcela 25, Calera de Tango, Reg. Metrop. de Stgo., CI 15.509.434-6, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Soluciones Crediticias CMR Falabella Limitada, rep Iván González Morán, CI 9.770.344-2, ambos Ahumada 179 piso 6, Stgo., sobre Camioneta Nissan Terrano DxD Cab 2.5 motor YD25186855A chasis y vin JN1CPGD22U0772048 blanco 2006 ZN3390-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 22 de septiembre 2009.

**EXTRACTO**

Gonzalo Bulnes Rosales, Notario Stgo. Spte. Titular Enrique Tornero Figueroa, Phillips 433, certificado por escritura hoy ante mí, Carlos Álvarez Torres, ingeniero comercial, CI 10.454.144-5, por **Lilian Barrientos Vásquez**, empleada, Liagora 350 Casa 4, Viña del Mar, CI 4.493.123-0, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Santander Consumer Chile S.A. rep Juan Siraqyan Pérez, CI 7.043.014-2, ambos Miraflores 383 P°25 Stgo., sobre STW Mitsubishi New Outlander K2 Gl 2.4 motor 4B12 CC9406 chasis JMYXTCW5W9Z000305 plateado 2010 CCVL15-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 02 de octubre 2009.

**EXTRACTO**

Gonzalo Bulnes Rosales, Notario Stgo. Spte. Titular Enrique Tornero Figueroa, Phillips 433, certificado por escritura hoy ante mí, Sergio Contardo Pérez, ingeniero comercial, CI 6.939.005-6, por **Oscar Eduardo Barrios Carrasco**, empresario, S. s. Papa Silvestre 3142, Coquimbo, CI 7.151.974-0, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Factorline S.A. representa Rodrigo Lozano Bonilla, CI 9.095.692-2, ambos Huérfanos 863 P°3, Santiago, sobre Furgón Hyundai H1 Sv 2.5 motor D4BH5212468 chasis KMJWVH7HP6U708485 blanco 2006 ZX5714-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 29 de septiembre 2009.

**EXTRACTO**

Gonzalo Bulnes Rosales, Notario Stgo. Spte. Titular Enrique Tor-

nero Figueroa, Phillips 433, certificado por escritura hoy ante mí, Carlos Rodrigo Álvarez Torres, ingeniero comercial, CI 10.454.144-5, por **Carla Barrios González**, asistente social, La Reconquista 2555, La Serena, CI 15.673.605-8, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Santander Consumer Chile S.A. rep Juan Siraqyan Pérez, CI 7.043.014-2, ambos Miraflores 383 P°25 Santiago, sobre Automóvil Ford Fiesta Ii Hb First Lx 1.6 motor R59AA8445169 chasis y vin 9BFZ55N5A8445169 gris grafito

2010 CDBL69-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 30 de septiembre 2009.

**EXTRACTO**

Gonzalo Bulnes Rosales, Notario Stgo. Spte. Titular Enrique Tornero Figueroa, Phillips 433, certificado por escritura hoy ante mí, Soluciones Crediticias CMR Falabella Ltda., rut 76.512.060-8, rep. Cristian Eduardo Aguilera Rodríguez,

ingeniero comercial, CI 13.448.348-2, por **Claudio Barrios Vera**, ingeniero civil, Pedro Aguirre Cerda 11092, Antofagasta, Región de Antofagasta, CI 12.216.804-2, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Soluciones Crediticias CMR Falabella Ltda, rep Cristian Aguilera Rodríguez, CI 13.448.348-2, ambos Ahumada 179 piso 6, Stgo., sobre STW Renault Koleos 2.5 motor P016975 chasis VF1VYOC16UC289578 gris grafito 2010 CBWY22-7, para caucionar pago toda obligación presente o

futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 25 de septiembre 2009.

**EXTRACTO**

Gonzalo Bulnes Rosales, Notario Stgo. Spte. Titular Enrique Tornero Figueroa, Paseo Phillips 433, certificado por escritura hoy ante mí, **Yeimi Dalago Barros Sánchez**, empleado, Psje. Miravalle 1560, Conchali, CI 16.536.506-2, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Factorline S.A. repre-

**Intendencia Región de Atacama****CONCURSO PÚBLICO DE TERCER NIVEL JERÁRQUICO**

El Servicio de Gobierno Interior del Ministerio del Interior llama a Concurso para proveer en la Intendencia Región de Atacama el siguiente cargo:

**Cargo** : Jefe/a de Departamento  
**N° de vacante** : 1  
**Grado EUR** : 7°  
**Renta Bruta** : \$1.690.000.- aproximado (Renta Bruta promedio mensual, incluye componente base de asignación de modernización según Ley N° 19.553 y asignación de zona).  
**Función del Cargo** : Dirigir y Gestionar el Departamento Social.  
**Unidad de Desempeño** : Intendencia Región de Atacama, Copiapó.

**Objetivo del Cargo:**

- Contribuir al desarrollo social de personas en situación de vulnerabilidad de la región, mediante la adecuada coordinación y administración de programas sociales.
- Apoyar técnicamente a los servicios públicos y municipalidades de la zona en materias vinculadas a la política y programas sociales de Gobierno y otras relacionadas a situaciones sociales contingentes.
- Coordinar y supervisar la gestión de los programas sociales de Gobierno en la región, garantizando la eficiencia, eficacia y oportunidad.
- Asesorar y apoyar técnicamente a la autoridad regional en todo lo relacionado con la organización, coordinación y ejecución de programas sociales de Gobierno destinados a prevenir, mitigar, atender y solucionar los problemas derivados de situaciones de emergencias, desastres y pobreza extrema que afecten a la zona.
- Apoyar a la autoridad regional en la adecuada focalización de la inversión pública en materia de subsidios monetarios y fondos sociales.

**REQUISITOS GENERALES:**

- Ser funcionario de planta o a contrata de algún Ministerio o Servicio regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los funcionarios a contrata, deben haberse desempeñado en tal calidad, al menos, durante los tres años previos al concurso, en forma ininterrumpida;
- Estar calificado en Lista N°1 de Distinción;
- No estar afecto a las inhabilidades contenidas en las letras b), c) y d) del inciso segundo del artículo 27 del Reglamento sobre Concursos.

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

**DOCUMENTOS A PRESENTAR**

- Ficha de Postulación, según formato (Anexo 1 de las bases de concurso).
- Currículum Vitae Resumido (Se sugiere contemplar la información del formato Anexo 2 de las bases de concurso).
- Currículum Vitae Extendido
- Fotocopia simple de Título Profesional o nivel de estudios cursados.
- Fotocopias simples de certificados que acrediten capacitación y estudios de postítulos o postgrados, si los hubiese.
- Documentación que certifique su calidad de funcionario de planta o a contrata de alguno de los Ministerios o Servicios regidos por el Estatuto Administrativo.
- Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.
- Documentación que certifique la calificación obtenida en el período inmediatamente anterior.
- Certificado original de la Jefatura de Recursos Humanos o encargado de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no estar afecto a las siguientes inhabilidades:

- No haber sido calificado durante dos períodos consecutivos (se exceptúan todos aquellos casos señalados en los dictámenes de la Contraloría General de la República).
- Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, más de una vez, en los doce meses anteriores de producida la vacante (03.11.2007 - 03.11.2008).
- Haber sido sancionado con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante 03.11.2007 - 03.11.2008).
- Declaración Jurada simple que acredite que no se encuentra afecto a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (según formato adjunto Anexo 3). La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.

**FECHA Y LUGAR DE RETIRO DE BASES:** Las bases y sus respectivos formularios de postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde la página web del Ministerio del Interior [www.interior.gov.cl](http://www.interior.gov.cl), de la Intendencia Región de Atacama [www.intendenciaatacama.gov.cl](http://www.intendenciaatacama.gov.cl) y de la Dirección Nacional del Servicio Civil [www.serviciocivil.cl](http://www.serviciocivil.cl), a contar del día 15 de octubre de 2009, entendiéndose plenamente conocidas por todos/as los/as postulantes. Del mismo modo, las Bases y Formularios se podrán retirar desde la Oficina de Partes de la Intendencia Regional de Atacama, ubicada en Los Carrera N° 645, piso 1°, Copiapó, o en el Departamento de Personal de la Subsecretaría del Interior, ubicado en Agustinas 1350, 3° piso, Santiago, a contar de la misma fecha y hasta un día antes (27/10/2009) de la fecha de cierre de recepción de antecedentes (28/10/2009), en horario que comprende desde las 8:30 hasta las 17:00 horas.

**FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:** La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el día 15 al 28 de octubre de 2009, hasta las 17:00 horas. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo. Sin embargo, serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recepcionadas por correo y que excedan el plazo máximo de recepción de antecedentes que consignen en el timbre de la Empresa de Correos que se despacharon dentro del plazo establecido. Una vez cerrado el plazo para la presentación, no se podrán recibir nuevas postulaciones, como tampoco aquellas enviadas por fax o correo electrónico. Asimismo, no serán admisibles antecedentes adicionales, a menos que el Comité de Selección así lo requiera para aclarar los ya presentados. Los antecedentes deberán ser enviados o entregados directamente en la Oficina de Partes de la Intendencia Regional de Atacama, ubicada en Los Carrera N° 645, piso 1°, Copiapó, en sobre dirigido a: Guillermo López González, Intendencia Regional de Atacama, REF.: Postula a cargo Jefe de Departamento Social - Atacama. Como también al Departamento de Personal de la Subsecretaría del Interior, ubicado en Agustinas 1350, 3° piso, Santiago, en sobre dirigido a: María Alejandra Rosales Otárola, Departamento de Personal, REF.: Postula a cargo Jefe de Departamento Social Atacama. A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

**FECHA DE APLICACIÓN DE EVALUACIONES:** Viernes 6 de noviembre de 2009.

- Técnica
- Psicolaboral
- Entrevista de Valoración Global del/de la candidato/a - Comité de Selección.

**METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:** Evaluación sucesiva de factores, puntuación mínima por etapas descritas en las Bases. El puntaje mínimo para ser candidato idóneo será de 69 puntos.

**FECHA DE CIERRE DEL CONCURSO:** 30 de noviembre de 2009.

**VIVIANA IRELAND CORTÉS**  
Intendenta Región de Atacama

(15)